



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de octubre de 1990

Número 87

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente 42/975, relativo a la privación de derechos agrarios individuales y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Coatepec de Harinas, municipio del mismo nombre, del Estado de México y:

RESULTANDO

PRIMERO. Que por oficio 2828 de fecha 17 de mayo de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado indicado anteriormente, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de abril de 1989, y el acta asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de abril de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación del juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos sin causa justificada, así como la propuesta de reconocerle derechos agrarios y adjudicarles las unidades de dotación correspondientes a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años sin interrupción y que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró precedente la solicitud formulada y con fecha 20 de junio de 1989, acordó iniciar el procedimiento del juicio priva-

tivo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada del que se ha incurrido en la causal de privación establecida por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, a los presuntos infractores de la ley y a los propuestos como nuevos adjudicatarios para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal, habiéndose desahogado hasta el 26 de julio de 1990.

TERCERO. Para las debidas formalidades de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta Dependencia, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y a los nuevos adjudicatarios que propone la asamblea, como consta en autos, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos, en cuanto a los sujetos a juicio que se encuentran ausentes del núcleo ejidal que nos ocupa y que no fue posible notificarles personalmente, por lo que se hizo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina de la autoridad correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades internas ejidales y de 18 sujetos que fueron propuestos como nuevos

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de octubre de 1990 | No. 87

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Coatepec Harinas, municipio de Coatepec Harinas, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4252, 3975, 3970, 4033, 4035, 4037, 4043, 4044, 4048, 4050, 4049, 4046, 4287, 4047, 4242, 4238, 4224, 4217, 43-A1, 4161, 4221, 4361, 4360 y 4343.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4258, 4259, 4273, 4288, 4265, 4267, 4269, 4270, 4271, 4356, 4358, 4345, 4346, 4350, 4352, 4354, 4355 y 4248.

(Viene de la primera página)

adjudicatarios, no así de los ejidatarios y sucesores sujetos al presente juicio, se recibieron las pruebas y los alegatos como se desprende de las actuaciones, por lo que, encontrándose debidamente substanciado el procedimiento del presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, conforme a lo establecido por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se debe diciar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el presente juicio se ha seguido ante la autoridad competente para conocerlo y resolverlo, de conformidad con lo establecido por los artículos 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, respetándose las garantías individuales consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales siguiéndose las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos del 426 al 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Que la capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación de derechos que se resuelve se encuentra demostrada, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 426 de la citada ley.

TERCERO. Que con las constancias que obran en las actuaciones, se ha comprobado que los ejidatarios y sucesores han incurrido en la causal de privación de sus derechos ha que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Agraria Vigente, como se desprende del acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 14 de abril de 1989, del acta de desavocidad y de las demás actuaciones, las cuales adquieren relevancia jurídica, pues con todo el sumario se desprende la presunción legal, que no fue desvirtuada, de que las personas

sujetas al presente juicio abandonaron el cultivo personal de sus parcelas sin causa justificada, por lo cual se han hecho acreedoras a que se priven de sus derechos correspondientes y se adjudiquen a las personas que han generado derechos a su favor.

CUARTO. Por otro lado los campesinos señalados según constancias que corren agregadas y que han venido cultivando las unidades de dotación de los ejidatarios que nos ocupa este procedimiento agrario, por más de dos años ininterrumpidos sin perjuicio de personas con mejor derecho, según la asamblea indicada con antelación, por consiguiente en base a los artículos 72 fracción II, 200 y demás aplicables de la citada ley agraria, es procedente reconocerles derechos agrarios y expedirles sus correspondientes certificados, como lo ordena el artículo 69 de la Ley que se viene invocando.

Por lo antes expuesto y fundado en la Ley Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Coatepec Harinas, municipio del mismo nombre, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de sus unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Pedro Hernández, 2.—Hernández Manuel, 3.—Indalecio Esquivel, 4.—Dionicio Hernández Hernández, 5.—José Rodríguez, 6.—Emilio Arce, 7.—Eleuterio Vázquez Hernández, 8.—Fidel Vázquez Bernabé, 9.—Margarito Hernández Sandoval, 10.—Ascención Hernández, 11.—Fidencio Vega Rojas, 12.—Leandra Desiderio P., 13.—Joaquín Nabor Sánchez, 14.—Agustín Flores, 15.—Rafael Ocampo Hernández, 16.—Fidel Vázquez Hernández, 17.—Martina Hernández Hernández, 18.—Isaias Nava Martínez, 19.—Elvira Vilchis Arias, 20.—Juana Martínez Casildo, 21.—Pedro Estrada Morales, 22.—Rosa Martínez Carmona, 23.—Delfina Arias Vilchis, 24.—Juan Esquivel Martínez, 25.—Alfonso Nava Hernández, 26.—Isaac Martínez Nava, 27.—Lucía Martínez Cleto, 28.—María Hernández Hernández, 29.—Consuelo Juárez Guadarrama, 30.—Margarito Contreras A., 31.—Carolina Mejía Castañeda, 32.—Inés Colín de Sánchez, 33.—Antonio Hernández Estrada, 34.—Miguel Hernández Rodríguez, 35.—Pablo Velázquez Martínez, 36.—Isabel Malvárez Contreras, 37.—Miguel Bravo Tranquillino, 38.—Jorge Velázquez Morales, 39.—Juana Estrada Serrano, 40.—Luciano Guarda Hernández, 41.—Luis Méndez Pedroza, 42.—Teodoro Domínguez Cerros, 43.—Juana Ocampo Téllez, 44.—Josefa Lara Benhumea, 45.—Esperanza Arizmendi Gómez, 46.—Carlos Téllez Ocampo, 47.—Dolores Pedroza Hernández, 48.—Saúl Ocampo Vázquez, 49.—Alfonso Nava Guadarrama y 50.—Serafín Vázquez B. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a las siguientes personas: 1.—Hernández Melquiades, 2.—Ocampo Victoria y 3.—Peralta Francisca. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados y que son los siguientes números: 1.—33521, 2.—34092, 3.—34127, 4.—3306411, 5.—3306423, 6.—3306424, 7.—3306438, 8.—3306460, 9.—3306466, 10.—3306492, 11.—3306497, 12.—3306499, 13.—3306506, 14.—3306507, 15.—3306517, 16.—3306520, 17.—3306524, 18.—3306553, 19.—3306571, 20.—3306577, 21.—3306615, 22.—3306632, 23.—3306647, 24.—3306665, 25.—3306672, 26.—3306678, 27.—3306681, 28.—3306754, 29.—3306761, 30.—

3306777, 31.—3306816, 32.—3306823, 33.—3306848, 34.—3306866, 35.—3306896, 36.—3306967, 37.—3307052, 38.—3307089, 39.—3307112, 40.—3307141, 41.—3307207, 42.—3307221, 43.—3307261, 44.—3307273, 45.—3307277, 46.—3307291, 47.—3307303, 48.—3307313, 49.—3307339 y 50.—3307342.

SEGUNDO Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación respectivas por venir las cultivando por más de dos años consecutivos, en el ejido del poblado denominado Coatepec Harinas, municipio del mismo nombre, de esta entidad federativa, a los CC.: 1.—Salvador Hernández Vázquez, 2.—José Arias Alvir, 3.—Aniceto Esquivel Guzmán, 4.—Isidro Carmona Hernández, 5.—Gabino Hernández Benhumea, 6.—Fernando Hernández B., 7.—Gabriel Ocampo Vázquez, 8.—Fernando Ocampo Hernández, 9.—Mauricio Hernández Vázquez, 10.—Elpidia Sandoval Pérez, 11.—Gualberto Vega Desidero, 12.—Luis Vázquez Ortiz, 13.—Alberto Sánchez Hernández, 14.—Roberto Flores Martínez, 15.—Angelita Martínez Vázquez, 16.—Juan Pedro Hernández Vázquez, 17.—Alberto Vázquez Sandoval, 18.—Eivira Hernández Reyes, 19.—Lorenzo Cleto Martínez, 20.—Eduardo Pérez Figueroa, 21.—Maximina Ponciano Hernández, 22.—Parecía Escolar, 23.—Fidel Vázquez Bernabé, 24.—Rosa Esquivel Martínez, 25.—Amalia Jiménez Gómez, 26.—Adrián Alvarez Velázquez, 27.—Félix Martínez Nava, 28.—José Avisay Méndez Vázquez, 29.—Carmen García de Hernández, 30.—Jorge Flores Contreras, 31.—Graciela Reyes Estrada, 32.—Eleazar Sánchez Colín, 33.—Ana Beatriz Hernández G., 34.—Fernando Pérez Esquivel, 35.—Humberta Velázquez Hernández, 36.—José Zepeda Malvárez, 37.—Gudelio Bravo Castaño, 38.—Bernardino Rojas Aparicio, 39.—Raymundo Cleto Lara, 40.—Javier Guarda Hernández, 41.—Juan Méndez Vázquez, 42.—Vicente Hernández Alvarez, 43.—Saúl Valdez Ocampo, 44.—Emilio Nava Díaz, 45.—Odiión Rodríguez Mondragón, 46.—Anatalia Alvarez de Téllez, 47.—Josefina Martínez Pedroza, 48.—Camilo Hernández Hernández, 49.—Jorge Nava Guadarrama y 50.—José Luis Vázquez Bernabé, consecuentemente, expidánselos sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado que nos ocupa.

TERCERO. Publíquese esta resolución de privación de derechos agrarios individuales y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del poblado multicitado, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios de la Dirección General de la Fomento de la Tierra de la Secretaría de la Reforma Agraria, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y Ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta H. Comisión Agraria Mixta del Estado, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los treinta y uno días del mes de julio de mil novecientos noventa.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Avias, El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1995/90, AMALIA JAVIER CRUZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, por su propio derecho, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle 2 de Abril número 5-C, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con calle 2 de abril; al sur: 5.00 m con Moisés Lara; al oriente: 12.00 m con Blanca Estela Barrientos de Mayorido; al poniente: 12.00 m con Benjamín Gutiérrez Santillán; con una superficie de 60.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4252.—23, 26 y 31 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1129/90 MARIANO ESPINOZA VALENCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Tizapa", ubicado en Villa de Ozumba, de Alzate, mide y linda, norte: 146.00 m con Enrique Gil, sur: 106.70 m con Hermenegildo Valencia, oriente: 148.80 m con Barranca, poniente: 129.50 m con vereda, el cual tiene una superficie de 17,581.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pineda Mora.—Rúbrica.

3975.—2, 17 y 31 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

GLORIA BAÑUELOS DE MENCHACA, por su propio derecho, promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y ante el expediente número 1581/90, jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno ubicado en calle Yucatán No. 6 en Tlapalac, Estado de México con una superficie de 270 m², y al norte: 19.93 m con Roberto Pérez Ayala, al sur: 1.90 m 17.77 y colinda con privada, al oriente: 12.55 m y colinda con calle, al poniente: 19.42 m y colinda con Beatriz Velarde y 2.10 m y colinda con privada.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Ecatepec de Morelos México, veinte de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3970.—2, 17 y 31 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE AGUILAR OCHOA

MARGARITA MEJIA BOLAÑOS en el expediente número 1515/90, que se tramita en este H. juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 16, de la manzana 90, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con Segunda Avenida; al sur: 20.75 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 20; al poniente: 10.00 m con lote 1; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4033.—8, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

AURORA ORTEGA VDA. DE GUTIERREZ

REMEDIOS GONZALEZ HERNANDEZ en el expediente marcado con el número 1014/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 24 de la manzana 81 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al sur: 20.00 m con lote 23; al norte: 20.00 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 8; al poniente: 10.00 m con calle 9; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4033.—8, 19 y 31 octubre.

FERNANDO GARCIA OLIVER

FRANCISCO JAVIER JELISTA SOURBERVIELLE en el expediente marcado con el número 1228/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 12, de la manzana 66, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con calle Hacienda de La Gavia; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de Echegaray y al poniente: 8.00 m con lote 1, con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación ordenada de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4033.—8, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1313/90.

C. JOSE VELAZCO HERRERA Y

MA, GUADALUPE URIBE VARGAS DE VELAZCO

TEODULO MARQUEZ PINTADO les demanda juicio de usucapación del inmueble ubicado en el número 112 calle Zarzas, en Villa de las Flores, fraccionamiento Unidad Coacalco, Estado de México, medidas y colindancias norte: dieciocho metros con lote setenta y siete; sur: dieciocho metros con la calle de Zarzas; oriente: ocho metros noventa y ocho centímetros con Aretillos; al poniente: diez metros noventa y nueve centímetros con el lote número dos, superficie total ciento noventa y ocho metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros, se les hace saber que deberán presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días. Se expide para su publicación a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4035.—8, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL LUCERO CAMACHO

JAVIER ACEVEDO RUIZ, en el expediente marcado con el número 33/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 26, de la manzana 16 de la colonia Ampliación José Vicente Villada oriente, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.20 m con lote 24; al sur: 13.20 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con calle Santa Rosa; al poniente: 10.00 m con lote 11, con una superficie total de 132.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, con el apercibimiento en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4037.—8, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

ROGELIO LARA GARCIA

JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 113/89, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 22, "A", de la manzana 214, de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 23; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.05 m con lote 21; al poniente: 8.05 m con calle Oriente 28; con una superficie de 120.75 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4037.—8, 19 y 31 octubre.

MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN SALZ

JUAN MANUEL RIVAS HERRERA, en el expediente número 2623/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, manzana sin número de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 11.40 m con predio 4; al sur: 16.80 m con predio dos; al oriente: 12.70 m con zona federal actualmente Lázaro Cárdenas; y al poniente: 12.50 m con calle Herradero, con una superficie total de 176.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4037.—8, 19 y 31 octubre.

AMPARO LORENZO CORTES VDA. DE CADENA

RAFAEL SANCHEZ RAMOS, en el expediente número 229/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 20 de la manzana 92 de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 21; al sur: 21.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con calle Michoacana, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de junio del año de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4037.—8, 19 y 31 octubre.

MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN SALZ

JOSE ROGELIO IRINEO RAMIREZ JUAREZ, en el expediente número 2622/89 les demanda la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana sin número de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad; que mide y linda; al norte: límites de la colonia Aurora; al sur: 11.40 m con predio 1; al oriente: 29.00 m con zona federal actualmente Lázaro Cárdenas; al poniente: 26.60 m con calle Herradero; con una superficie total de 151.62 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a treinta de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4037.—8, 19 y 31 octubre.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

JUANA RIOS FRANCO, en el expediente número 2632/89, les demanda la usucapión del lote de terreno número 100, de la manzana 64, de la colonia general José Vicente Villada, en esta ciudad, que mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 47; al sur: 10.00 m con calle Romero Rubio; al oriente: 20.00 m con lote 101; al poniente: 20.00 m con lote 99; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4037.—8, 19 y 31 octubre.

ERIC GARCIA GARCIA

EUDOCIA JUAN DE DIOS HILARIO en el expediente número 2276/89 le demanda la usucapión del lote de terreno número 85, de la manzana 59 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 31; al sur: 10.00 m con calle San Juan de Aragón; al oriente: 20.00 m con lote 86; al poniente: 20.00 m con lote 84, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4037.—8, 19 y 31 octubre.

LUIS MONTERO CARRILLO

ANGEL CATARINO MONTERO SALINAS Y JULIO MONTERO SALINAS, en el expediente número 112/90 le demandan la usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 336 de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda; al sur: 17.00 m con lote 10; al norte: 17.00 m con lote 8; al oriente: 8.80 m con límite de la colonia; al poniente: 8.80 m con calle Rielera; con una superficie total de 149.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4037.—8, 19 y 31 octubre.

EDUARDO PEREZ HERNANDEZ

FORTINO VELAZCO JIMENEZ, en el expediente número 2624/89 le demanda la usucapión del lote de terreno número 34, de la manzana 329, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.95 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 8.95 m con calle Rielera; al poniente: 9.00 m con lote 8; con una superficie total de 152.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4037.—8, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SERGIO LOPEZ SALAZAR

VICTOR DOMINGO MORALES MARTINEZ, en el expediente número 1174/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 45 de la manzana 368 de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle Ardilla; al poniente: 9.00 m con lote 19; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale

domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.
4043.—8, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURIN, S. A.

FRANCISCA VAZQUEZ PEREZ, en el expediente número 1764/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 33 de la manzana 168, colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle El Quelite; al poniente: 9.00 m con lote 11; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

- 4044.—8, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

JOSE GUILLERMO RUIZ LOPEZ, en el expediente número 1119/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, manzana 88 de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 6; al sur: 16.82 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 32; al poniente: 9.00 m con calle Palacio de Gobierno, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4048.—8, 19 y 31 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****CONSUELO ORTIZ GUZMAN**

GILBERTO CARBAJAL GOMEZ en el expediente número 350/90 que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, durante el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto que surta sus efectos, para que comparezca a este H. juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, y el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado el presente a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4050.—8, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

Expediente número 315/90.

Primera Secretaría.

C. MARIA DE LOURDES EVA GONZALEZ TREJO

ABEL ELIAS VENEGAS le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, mediante el procedimiento de divorcio necesario; b).—El pago de gastos y costas procesales por la tramitación del presente juicio, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezaron a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, apercibida que de no hacerlo se le tendrá, se dice, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4049.—8, 19 y 31 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

Expediente número 1041/90.

Primera Secretaría.

C. CRISTOBAL JACOME

La **C. LIBRADA PACHUCA BRUNO**, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la declaración de terminación de la sociedad conyugal con efectos del día del abandono injustificado, en los términos del artículo 182 del Código Civil vigente, el pago de los alimentos en forma retroactiva, desde que abandonó el domicilio conyugal y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; emplazándosele para

que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer sin justa causa por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4046.—8, 19 y 31 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****E D I C T O**

MAURO LOPEZ CEDILLO promoviendo en su carácter de representante legal del señor **ROBERTO ARENAS SANCHEZ** en la vía ejecutiva mercantil en contra de **GERARDO GOMEZ SANCHEZ** y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las once horas del día ocho de noviembre del presente año siendo el bien embargado y que corresponde a un terreno y casa construida en él, ubicado en la calle de Francisco Javier Mina en el Barrio de Santiago Atocán, municipio de Nextlalpan, México, el cual se encuentra inscrito en la receptoría de rentas de esta ciudad con cuenta número 119-03-015-06 (holeta predial), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de treinta y tres millones ciento setenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos M.N.

Publíquese el presente edicto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en este distrito judicial por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, dado en Zumpango, México, a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4287.—23, 26 y 31 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****C. SALVADOR RAMIREZ FLOREZ**

GENARO JAIMES PEREZ, en el expediente número 1702/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 15 manzana 133 colonia Tamaulipas de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 21.50 m con calle sin nombre y a 15 m de la manzana 120; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 9.50 m con calle 49; al poniente: 9.50 m con lote 1. Con una superficie total de 204.25 m², aproximada. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4047.—8, 19 y 31 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

La señora SEVERA ISABEL CASTAÑEDA CASTAÑEDA, promueve en el juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 149/90, juicio sucesorio intestamentario a bienes de LORENZO FERNANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, como pariente colateral dentro del primer grado, y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se editan en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Toluca, México a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

4242.—22, 31 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 550/89, JUAN EFREN OLIVARES OSORIO Y/OS, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promueven juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA ISABEL OLIVARES GUTIERREZ, para justificar su entroncamiento con la de cujus anunciando su muerte sin testar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a el local de este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días o deduzcan sus derechos en términos de ley.

Ordenándose su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por dos veces de siete en siete días, Tenango del Valle, México, a dieciséis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4238.—22, 31 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****C. JESUS MALDONADO SILVA**

La C. CARMEN ARGUELLES OLIN le demanda en el expediente número 622/90, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado Jesús Maldonado Silva, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores

notificaciones, aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

4224.—19, 31 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Demandado: (A) DOLORES AVILA

La señora HORTENCIA PANIAGUA VAZQUEZ, demanda de usted con el expediente número 1634/90 la usucapión de la fracción del terreno denominado "Toxihuan" ubicado en Acuexcomac municipio de Atenco distrito judicial de Texcoco, México: Demanda que se admitió en la vía y forma propuestas y se le emplaza a usted que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a dar contestación a la demanda apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo se le harán las posteriores en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en otro periódico de circulación de Texcoco, México, por tres veces de ocho en ocho días, Texcoco, México a 4 de octubre de 1990.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4217.—19, 31 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FELIPE ESQUIVEL MONTALVO

RODOLFO GONZALEZ BELTRAN en el expediente marcado con el número 1191/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 47, de la manzana 73, de la calle Ixtacalco de la colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 17.15 m con lote 46; al sur: 17.15 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Ixtacalco; al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie total de: 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado a contestar la demanda contados a partir de la última publicación de este edicto, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, quedando en la Secretaría las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

43-A1.—19, 31 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MOISES GARCIA RODRIGUEZ, ha promovido ante este juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, bajo el expediente número 2033/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovido por MOISES GARCIA RODRIGUEZ, respecto del terreno con casa en el construido, denominado "Tlaychualco", ubicado en las calles de Diamante número 8, de la colonia La Joya, Ixtacala, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.72 m y linda con Ildefonso Chávez Rosas; al sur: 18.64 m y linda con Mario Rodríguez Medina; al oriente: 11.00 m y linda con Consuelo Aranda Corrales; y al poniente: 11.00 m y linda con Francisco González Carmona, con una superficie total de 199.98 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4161.—17, 31 octubre y 16 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 252/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRI como apoderado de BANCOMER S.N.C. en contra de ANTONIO ALVA FERNANDEZ, el C. Juez Tercero Civil, señaló las trece horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados consistentes en: Una máquina de escribir marca Olivetti, color obscuro modelo ET 111, eléctrica, con diez memorias, con pantalla de autoselección, disco impresor, carro grande, serie No. 6044413, faltando la regla que sostiene el papel, en estado de uso, un televisor marca Broksonic, Universal, TV. radio-cassets, Recorder VHF/UHF/FM/SW/MW, con plástico el mueble, pantalla de 5 pulgadas, imagen blanco y negro de pilas y de corriente alterna, modelo CRT-1818, serie número 10302491, hecha en U.S.A. prefabricada en Japón, funcionando en estado de uso; una compresora marca Campeón, pintada de verde, con motor de medio caballo de fuerza, compresor y dos llaves de paso, modelo 12801CIA, serie número 74110425, funcionando en estado de uso. Anunciándose la misma por medio de edictos por tres veces dentro de tres días que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación local y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'150.000.00 (Dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) misma que fue valuada por los peritos nombrados. Toluca, México, a veintitres de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4221.—30, 31 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 70/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR, en contra de FRANCISCO VILCHIS MARTINEZ, el C. juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate de: Una casa con terreno ubicada en Manuel Marías Contreras número 216 de esta ciudad con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Doscientos treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, México a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4361.—26, 31 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 590/990, GERARDO ROMERO GUERRERO promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la colonia Aquiles Serdán de El Oro, México, mide y linda; norte: 213.00 m linda con arroyo de por medio sur: en dos líneas 28.00 m lindal con Natividad Melchor Sánchez y 92.00 m linda con Rodolfo Jiménez Sandoval; oriente: 115.00 m linda con calle que va a la Escuela Técnica y poniente: en tres líneas, 83.00, 7.00 y 39.00 m linda con callejón que comunica con la calle Benito Juárez.

Superficie total: 2-03-21 Has.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de octubre de 1990.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

4360.—26, 31 octubre, y 7 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1422/90, JAVIER SANCHEZ VILLEGAS, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "Oxnotitla", ubicado en Los Reyes Acatlixhuayán, México, que mide y linda; norte: 37.70 m con calle del Rancho; sur: 37.70 m con Alfredo Rivera y Javier Sánchez; oriente: 27.00 m con Av. Morelos; y poniente: 27.00 m con Magdalena Millán, superficie de 1000.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4343.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 10985/90, FELIPE TRINIDAD TENORIO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, en San Pedro del Rincón, Mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 61.00 m con Enrique Martínez; al sur: 72.11 m con carretera México-Nogales; al oriente: 191.00 m con camino; al poniente: 191.00 m con Adolfo Martínez, con una superficie aproximada de: 12,701.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10987/90, FELIPE SAMPEDREÑO CELAYA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en San Francisco Tlalcalcalpan, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.50 m con camino (Tascadera); al sur: 8.94 m con carretera a Valle de Bravo; al oriente: 106.00 m con Macedonio García; al poniente: 124.00 m con Félix García, con una superficie aproximada de: 1.064.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10986/90, JUSTO MACARIO ROJAS FARIAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas 6-Bis, Loma de Juárez, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 12.30 m con baldío; al sur: 12.30 m con Leopoldo Garduño; al oriente: 17.65 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 17.65 m con camino vecinal, con una superficie aproximada de: 217.095 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10984/90, VICTORIA URIBE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, en Barrio de San Pedro, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 26.50 m con Luciano Uribe; al sur: 26.50 m con Margarita Uribe; al oriente: 12.50 m con camino vecinal; al poniente: 12.50 m con Ismael Uribe, con una superficie aproximada de: 331.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10988/90, PABLO ESTRADA MALVAEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c El Paredón, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: en tres líneas de 48.00, 142.50 y 228.00 m con Enrique Solís, Hermenegildo Sánchez y Amalia García; al sur:

422.70 m con J. Trinidad Ovando; al oriente: en dos líneas de 75.00 y 131.40 m con Pablo Estrada y Amalia García; al poniente, en dos líneas de 75.00 y 148.50 m con Isidoro Velázquez y Enrique Solís, con una superficie aproximada de: 54,421.78 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4258.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10382/90, JOSEFINA ALICIA GARCIA MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.00 m con Jorge Romero; sur: 19.00 m con avenida Estado de México; oriente: 24.00 m con Jorge Romero; poniente: 24.00 m con Felipe Romero Romero.

Superficie aproximada de: 468.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Salinas Pérez.—Rúbrica.

4263.—23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1170/90, ARMANDO FONSECA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguito, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 86.00 m con calle; al sur: 86.00 m con Antonio Flores Castañeda; al oriente: 86.00 m con calle; al poniente: 86.00 m con Rosalfo Serrano Dorantes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4259.—23, 26 y 31 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1229/90, C. MIGUEL MONDRAGON RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia Norte No. 2, San Miguel Tecomatlán, Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 73.00 m con una barranca; sur: 74.50 m con Ezequiel Mondragón Ramírez; oriente: 15.50 m con Efraín Cruz Mondragón; poniente: 14.50 m con la calle Independencia.

Superficie aproximada de: 1106.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerrón.—Rúbrica

4273.—23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 15162/90, CEFERINO CECILIO PARRILLA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 2.00 m con Catalina Tableros Ponce, otro norte: 21.75 m con Ceferino Cecilio Parrilla Ramos, otro norte: 33.30 m con Ceferino Cecilio Parrilla R., sur: 26.60 m con Manuel Luna Castillo, 30.60 m con calle Francisco I. Madero; oriente: 7.90 m con Ceferino Cecilio Parrilla Ramos, 23.00 m con avenida Independencia, otro oriente: 40.20 m con Francisco Sánchez; poniente: 30.30 m con Catalina Tableros, 41.00 m con Rodolfo Banda Pérez. Superficie aproximada de: 2,759.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 15170/90, VICTOR VIDAL ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaxpa, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 130.00 m con Crescencia Bauusta; sur: 150.00 m con Julia Vidal Alcalá; oriente: 11.72 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 12.00 m con Rutilio Anzures.

Superficie aproximada de: 1,541.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 15171/90, HORTENCIA PARRILLA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.00 m con Inocencio Galicia; sur: 21.00 m con Nemea Flores; oriente: 49.00 m con Fortino Galicia; poniente: 49.00 m con René Bernal Ordóñez.

Superficie aproximada de: 1,029.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS

Exp. 18739/90, MA. FABIANA CORONA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán de R. R., mide y linda; norte: 29.60 m (esta es línea diagonal); sur: 25.90 m y linda con Carlos Urbán Hernández; oriente: 60.00 m y linda con Eliseo Hernández; poniente: 43.00 m y linda con Dionisia Corona Reyes.

Superficie aproximada de: 1,349 metros 65 centímetros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 16373/90, LEONILA RAMIREZ DE ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepuzaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., distrito de Cuautitlán, R. R., mide y linda; norte: en 55.00 m con propiedad del señor Martín Juárez; sur: en 56.00 m con terreno del que se segregó; oriente: en 17.00 m con propiedad del señor Prisciliano García; poniente: en 17.00 m con camino público.

Superficie aproximada de: 943.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 14952/90, PEDRO JIMENEZ PARRILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 27.75 m con Prop. del señor Pedro Jiménez Sandoval; sur: 67.00 m con Prop. del señor Crescencio Maldonado; oriente: 40.00 m con Prop. de la señora Nicolasa Maldonado Rosas; poniente: 51.70 m con Prop. del señor Pedro Jiménez Sandoval

Superficie aproximada de: 2,152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 1491/90, MARIO BELTRAN SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.00 m linda con Mario Aldana y calle, sur: 40.00 m linda con Mario Baños, oriente: 85.00 m linda con Eulogio Delgadillo García, poniente: 90.00 m linda con Eulogio Delgadillo García, predio denominado "Jaguey".

Superficie aproximada de: 3,106.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de septiembre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1534/90, BRUNO RAMIREZ MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 122.00 m linda con Martha Ramírez Moreno, sur: 122.64 m linda con Antonio Ramírez Moreno, oriente: 31.50 m linda con camino, poniente: 31.50 m linda con Félix Pastrana, predio denominado "El Tlatel 2o."

Superficie aproximada de: 3,863.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de octubre de 1990, El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1584/90, MA. ANTONIETA CESAR R. DE CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Xamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 2.20 m linda con José Venado Barrios, sur: 24.00 m linda con calle sin nombre, noroeste: 32.00 m linda con José Venado Barrios, poniente: 26.00 m linda con José Antonio César Ramírez, predio denominado "Magueyalito".

Superficie aproximada de: 377.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1471/90, ENRIQUE DELGADILLO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ranchería de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides distrito de Otumba, mide y linda: norte: 268.00 m linda con Joaquín Delgadillo Hernández, sur: 416.00 m linda con barranca y ejido, oriente: 259.00 m linda con barranca y ejido, poniente: 264.00 m linda con Piedad y Loreto Delgadillo Salazar, predio denominado "Chipico".

Superficie aproximada de: 88,948.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1495/90, CRISPIN BORJA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.00 m linda con Felipe Borja Texcotitla y Francisco Borja, sur: 51.00 m linda con Pedro Borja Alvarez, oriente: 20.38 m linda con Salomón Borja Rodríguez, poniente: 18.60 m linda con Francisco Borja Texcotitla, predio denominado "San Martín".

Superficie aproximada de: 896.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1497/90, FORTINO RAMIREZ PEREZ Y AGUSTINA SEGOVIA DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Tlamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.50 m linda con Consuelo García Vda. de Pérez, sur: 12.50 m linda con calle principal, oriente: 10.00 m linda con Consuelo García Vda. de Pérez, poniente: 10.00 m linda con calle privada, predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1496/90, GERARDO FUENTES CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.80 m linda con Simón Pérez, sur: 17.80 m linda con atrio, oriente: 10.95 m linda con María González, poniente: En dos lados la 1o.—de 2.55 m linda con Andador y el 2o. de 8.70 m² linda con Eloy Baños, predio denominado "Segunda Retama".

Superficie aproximada de: 197.58 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1529/90, ERNESTO ALFONSO GUZMAN A. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Aurelio Vázquez, sur: 15.00 m linda con Delfino Ortega, oriente: 10.00 m linda con Rubén Soriano Ramos, poniente: 10.00 m linda con calle, predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1532/90, EUSTACIO BENITO ESPINOZA BLANCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 60.00 m linda con Margarita Espinoza de Espada, sur: 60.00 m linda con camino real, oriente: 16.60 m linda con Francisco Moreno Martínez, poniente: 20.65 m linda con Darío Blancas Gutiérrez, predio denominado "El Mirador".

Superficie aproximada de: 1,117.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 835/90, PEDRO ZAMORA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 220.00 m linda con Anastacia Rojas, sur: 300.00 m linda con Plácido Montiel y Eligia Cortés, oriente: 118.00 m linda con Francisca Avicuña, poniente: 70.00 m linda con cerro, predio denominado "Piedra Cortada".

Superficie aproximada de: 24,440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por ministerio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1540/90, HONORIO ARENAS SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 148.00 m linda con Arnulfo Arenas, sur: 148.00 m linda con Faustino Espinosa, oriente: 46.00 m linda con Margarito Gutiérrez, poniente: 43.00 m linda con calle, predio denominado "Tlalcapatenco".

Superficie aproximada de: 6,586.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por magisterio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1582/90, NATALJO CRUZ MUÑOZ, para sus menores GILBERTO Y JAZMIN CRUZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Enrique Coronel Morales, sur: 10.00 m linda con Ricardo Rueda Rodarte, oriente: 22.00 m linda con Vicenta Laura Coronel Morales, poniente: 22.00 m linda con Margarita Benita Coronel Morales, predio denominado "Xochimanca".

Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en funciones de registrador por magisterio de ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13818/89, CIRILO SANCHEZ ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Juan, sur: 14.00 m con Fernando Zúñiga, oriente: 10.00 m con Jesús Vargas, poniente: 10.00 m con privada.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 12106/88, ROBERTO CHAVEZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Toto, Metepec, Méx., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.90 m con calle Zaragoza, sur: 18.30 m con Margarito Mejía, oriente: 17.35 m con Rodolfo Gómez Juárez, poniente: 17.35 m con Bertha Chávez Rivera.

Superficie aproximada de: 314.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre

Exp. 11134/89, ARTURO INIESTRA MEZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.21 m con María Hernández, sur: 42.50 m con camino a la hacienda, oriente: 93.75 m con José Iniestra Meza, poniente: 93.75 m con Juan Trejo Montoya y bomba de agua.

Superficie aproximada de: 3,877.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4273.—23, 26 y 31 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 974/90, J. GUADALUPE CARDOZO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte con Venustiano Aguilar e Isaias Rebollar; al sur: con carretera; al oriente: con Perfecto Loza y al poniente: deja la barranca y del Cabrigo en línea recta de tres metros y al llegar a la carretera que conduce a Oztoloapan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 954/90, HERMINIO REYES DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 91.00 con Bulmaro Carbajal; sur: 90.00 con Pedro Rivera; oriente: 20.00 con Juan Jerónimo; poniente: 50.00 con Fidel Alvarez. Sup. de 3,167.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 965/90, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco, Mpio. y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 131.00 con Eligio García; sur: 98.00 con Petronila Hernández; oriente: 193.00 con camino; poniente: 150.00 con Fernando Vera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 964/90, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, Mpio. y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 143.00 con Margarito Marcos; sur: 81.00 con Guadalupe Peña; oriente: 71.00 con Guadalupe Peña; poniente: 19.00 con Miguel Salvador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 962/90, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco, Mpio. y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 42.00 con Lourdes Espinoza H.; sur: 33.00 con camino; oriente: 48.00 con Lourdes Espinoza; poniente: 37.00 m con Lourdes Espinoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 963/90, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco, Mpio. y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 242.00 con un zanjón; sur: 182.00 con Guadalupe Espinoza; oriente: 17.00 con río; poniente: 49.00 con Miguel Salvador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4265.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 864/90, ADRIAN ORTEGA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 85.00 m con Ing. José Luis Cázares L.; sur: 89.00 m con Rosalina Mercado Mercado; oriente: 12.00 y 21.00 m con la presa; poniente: 29.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 2,574.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 865/90, MIGUEL ROJAS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con camino; sur: 35.00 y 9.50 m con Domitila Jaimés y presa; oriente: 84.00 m con Fernando Laurent O.; poniente 73.00 m con Roberto Mercado M.

Superficie aproximada de: 2,530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 866/90, PEDRO ROJAS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 109.00 m con Julieta García L.; sur: 82.00 m con Camerina Mercado G.; oriente: 26.00 m con camino; poniente: 34.00 m con Baltazar Bautista M.

Superficie aproximada de: 2,504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 867/90, JULIETA GARCIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con Fernando Laurent y Adrián Ortega; sur: 100.00 m con Pedro Rojas V.; oriente: 100.00 m con J. Manuel Ancona T.; poniente: 100.00 m con Rosalina Mercado M.

Superficie aproximada de: 1-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 868/90, ROBERTO MERCADO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 245.00 m con Mateo Marín S. y Alejandro Mercado M.; sur: 145.00 m con Alfredo Escárcega E.; oriente: tres líneas de 100.00 m cada una con Alejandro Mercado y Lic. Ricardo Santos R.; poniente: 285.00 m con tercera ampliación del ejido San Juan Atescapan.

Superficie aproximada de: 3-87-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 870/90, ALEJANDRO MERCADO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 220.00 m con Camerina Mercado G. y Ascensión Mercado H.; sur: 60.00, 100.00 y 65.00 m con Roberto Mercado Mercado; oriente: 112.50 y 100.00 m con Eulalia Morán y Roberto Mercado; poniente: 112.50 y 100.00 m con Mateo Marín y Roberto Mercado.

Superficie aproximada de: 3-50-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 871/90, IRMA MIRALRIO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 130.00 m con Virginia Medina S., sur: 228.44 m con Daniel Mercado; oriente: 250.00 m con Alfonso Mercado S., poniente: 51.98 y 124.00 m con tercera ampliación del ejido San Juan Atescapán.

Superficie aproximada de: 3-73-95 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4267.—23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 196/90, GERMAN CAMPUZANO TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Parra, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 58.70 m colinda con el vendedor; sur: 57.60 m colinda con el vendedor; oriente: 52.70 m colinda con el señor Juan Hernández; poniente: 22.30 m colinda con Germán Gorostieta Arce.

Superficie aproximada de: 1,530.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4269.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 197/90, AGUSTIN CAMPUZANO CUENCA E HILARIA CUENCA DE CAMPUZANO promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa, ubicado en la Ranchería de La Ciénega, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 136.00 m colinda con Bonifacio Campuzano G. y Felipe Flores; sur: no tiene medida; oriente: 134.00 m colinda con Zenón Flores; poniente: 200.00 m colinda con Bonifacio Campuzano G.

Superficie aproximada de: 13,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4270.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 198/90, ALEJANDRO VILCHIS GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal del municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 30.00 m colinda con el señor Angel Vilchis Rojas; sur: 30.00 m colinda con el señor Angel Vilchis Rojas; oriente: 15.00 m colinda con la carretera Sultepec-Toluca; poniente: 15.00 m colinda con el señor Angel Vilchis Rojas.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4271.—23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 515/90, JUAN BACA VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 130.50 m con Manuel Rodríguez; sur: 80.50 m con María Cruz Rodríguez; oriente: 96.60 m con camino; poniente: 83.00 m con Elisa García.

Superficie aproximada de: 8,804.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 463/90, J. CARMEN CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San José Beta, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 56.00 m con camino al municipio de Hueyoxitla; sur: 70.00 m con lotes del ejido del señor Simón Hernández y Alberto Márquez; oriente: 18.00 m con camino nuevo a Tizayuca Hidalgo; poniente: 41.65 m con Roberto Castro Sánchez. Superficie aproximada de: 1,691.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 511/90, MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas: 36.50 m con Idelfonso Rodríguez y 53.90 m con Epiménio Rodríguez; sur: 38.00 m con Juan Baca Valdivia; oriente: en dos líneas: 16.00 m con Epiménio Rodríguez y 94.85 m con camino; poniente: 94.30 m con José María Baca García.

Superficie aproximada de: 5,696.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 512/90, ELISA GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.20 m con Elsa Rodríguez García; sur: 40.20 m con María Cruz Rodríguez; oriente: 83.00 m con Juan Baca Valdivia; poniente: 83.00 m con Bernardo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 3,336.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 513/90, ELSA RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.20 m con Idelfonso Rodríguez; sur: 40.20 m con Elisa García Ortega; oriente: 167.00 m con José María Baca García; poniente: 164.60 m con Bernardo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 6.665.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 514/90, JOSE MARIA BACA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas: una de 40.20 m con Idelfonso Rodríguez y otra de 43.60 m con Epigmenio Rodríguez; sur: 87.60 m con Juan Baca Valdivia; oriente: en dos líneas: una de 79.80 m con Epigmenio Rodríguez y la otra de 93.30 m con Manuel Rodríguez; poniente: 168.00 m con Elsa Rodríguez. Superficie aproximada de: 11,084.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1461/90, MAURICIO GERARDO SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 66.25 m con Rosario Díaz Rodríguez; sur: 66.25 m con camino; oriente: 31.57 m con Blanca Castro Díaz; poniente: 31.28 m con camino.

Superficie aproximada de: 2,082.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1462/90, MAURICIO GERARDO SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 130.50 m con Eladia Díaz Rodríguez; sur: 132.50 m con Mauricio Gerardo Santos Ramírez; oriente: 31.57 m con León Díaz; poniente: 31.28 m con camino.

Superficie aproximada de: 4,131.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1463/90, MAURICIO GERARDO SANTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 66.25 m con Rosario Díaz Rodríguez; sur: 68.50 m con camino; oriente: 31.57 m con Leonor Díaz; poniente: 31.28 m con camino.

Superficie aproximada de: 3,199.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1228/90, C. EZEQUIEL MONDRAGON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia Norte No. 4, municipio de San Miguel Tecomatlán, Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 74.50 m con Miguel Mondragón Ramírez; sur: 76.00 m con Gelasio Cruz Cruz; oriente: 15.50 m con Efraín Cruz Mondragón; poniente: 14.50 m con la calle Independencia.

Superficie aproximada de: 1128.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar: Juana García Cerrón.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1211/90, ROSALINO GALLARDO ACHIQUEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nardos S/N, Malinalco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.00 m con Eulalia Lara y Juan Sánchez; sur: 25.00 m con Narcisca Lara; oriente: 21.00 m con calle Nardos; poniente: 21.00 m con Galdina y Glafira Jurado.

Superficie aproximada de: 525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1271/90, C. TOMASA GUADALUPE MORA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 22.05 m con Miguel Ortiz; sur: 20.05 m con Santiago García; oriente: 38.00 m con Daniel Vázquez Vázquez; poniente: 38.00 m con Martha Elvira González de C.

Superficie aproximada de: 803.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1197/90, C. AMBROCIO GONZALEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 123.50 m con Suc. del finado Vicente Maza; sur: 144.45 m con Suc. del finado Cornelio García; oriente: 32.50 m con Vidal Perdomo; poniente: 53.00 m con Ambrocio González Díaz.

Superficie aproximada de: 5,834.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4288.—23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. No. 11429/90, ARMANDO AYALA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Toluca, Edo. de Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 460.00 m con Pablo Ayala Martínez; sur: 460.00 m con Angel Nava Camacho; oriente: 22.00 m con camino Ex-Rancho de La Independencia; poniente: 22.00 m con camino vecinal. Superficie: 10,120.00 m².

Ordenándose su publicación por el C. registrador en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador de la Propiedad, Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4356.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. No. 11430/90, MARTIN AYALA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Toluca, Edo. de Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 460.00 m con Francisco Martínez y José Luz Benítez; sur: 460.00 m con Isidro Ayala Nava; oriente: 34.10 m con camino Ex-Rancho de La Independencia; poniente: 34.10 m con camino vecinal. Superficie: 15,686.00 m².

Ordenándose su publicación por el C. registrador en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador de la Propiedad, Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4356.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. No. 11431/90, PABLO AYALA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Toluca, Edo. de Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 460.00 m con Martín Ayala Martínez; sur: 460.00 m con Isidro Ayala Nava; oriente: 22.00 m con camino Ex-Rancho de La Independencia; poniente: 22.00 m con camino vecinal. Superficie: 10,120.00 metros cuadrados.

Ordenándose su publicación por el C. registrador en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador de la Propiedad, Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4356.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. No. 11434/90, ANTONIO MARQUEZ ARZOLA promueve inmatriculación administrativa, del inmueble de Independencia No. 100 San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Edo. de Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 22.00 m con terreno baldío; sur: 22.00 m con Rodolfo Rosales Reynoso; oriente: 10.00 m con calle Independencia; poniente: 10.00 m con Guadalupe García. Superficie: 220.00 metros cuadrados.

Ordenándose su publicación por el C. registrador en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4356.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. No. 11433/90, RODOLFO ROSALES REYNOSO promueve inmatriculación administrativa, del inmueble de Independencia No. 102 San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 22.00 m con Antonio Márquez Arzola; sur: 22.00 m con Armando Hernández Arriola; oriente: 11.50 m con calle Independencia; poniente: 11.50 m con Guadalupe García. Superficie: 153.00 m².

Ordenándose su publicación por el C. registrador en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4356.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

Exp. No. 11432/90, ARMANDO HERNANDEZ ARRIOLA promueve inmatriculación administrativa del inmueble de Independencia No. 104 de San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Edo. de Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 22.00 m con Rodolfo Rosales Reynoso; sur: 22.00 m con Jaime Hernández Moreno; oriente: 15.00 m con calle Independencia; poniente: 15.00 m con Guadalupe García. Superficie: 330.00 m².

Ordenándose su publicación por el C. registrador en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4356.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 440/90, CAROLINA REAL MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con Encarnación Mejía Caballero; sur: 15.00 m con calle que comunica de la calle principal a la secundaria; oriente: 26.00 m con calle principal y 20.00 m con Sara Reyes; poniente: 40.00 m con Ignacio Saldívar Nava.

Superficie aproximada de: 935.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4358.—26, 31 octubre y 7 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 255/1552/90, AMELIA ROBLES LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 3 Poniente, en Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda; al norte: 25.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 25.00 m con el señor Simón Becerril García; al oriente: 49.78 m con Justino Díaz Leal Aguilar; al poniente: 49.77 m con Genaro Reyes. Con una superficie de: 1,237.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4345.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 247/1551/90, C. IRMA ROSAS DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 103, municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 53.00 m con Sofía Gutiérrez Guadarrama; sur: en dos líneas de: 22.70 y 28.80 m con José Martínez y Angela Casanova Vda. de Guadarrama; oriente: en 2 líneas de: 3.40 y 12.10 m con avenida Morelos y Angela Casanova Vda. de Guadarrama; poniente: en dos líneas de: 11.00 y 14.00 m con barranca.

Superficie aproximada: 555.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4346.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 250/1566/90, C. ROLANDO GRIS BARRANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del municipio de Calimaya "El Capulín", municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 57.00 m con propiedad de Román Garay; sur: 40.00 m con barranca; oriente: 54.50 m con propiedad de Concepción Lara; poniente: 73.50 m con propiedad de José López.

Superficie aproximada de: 3,104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4350.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 251/1567/90, C. ROLANDO GRIS BARRANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la cabecera municipal de Calimaya "El Capulín", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 190.00 m con propiedad del señor Alfonso Sánchez; sur: 123.00 m con propiedad de Concepción Lara; oriente: 11.20 m con propiedad de Angel Gómora; poniente: 103.00 m con propiedad de Román Garay.

Superficie aproximada de: 6,334.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4352.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 18229/037/90, FEDERICO BALLHAUSEN RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gran Vía s/n, domicilio conocido, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.00 m con calle del Nopal; sur: 25.00 m con calle Fresno; oriente: 25.00 m con terreno vecino; poniente: 25.00 m con Av. Gran Vía.

Superficie aproximada de: 625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
4354.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 18228/036/90, TERESA BECERRIL VDA. DE GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Rancho del Gavilán", Cd. Hidalgo, municipio de Villa Nicolás Romero; distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con avenida Hidalgo; oriente: 70.00 m con Fidel Vázquez; poniente: 70.00 m con Apolinar Mercado.

Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
4355.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 10697 de fecha 7 de septiembre de 1990, se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOS DOLORES MARCUE GONZALEZ DE REBOLEDO, el señor GABRIEL REBOLEDO LOPEZ, acepta la herencia y cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y formación del avalúo.

Cuautilán, Méx., septiembre 25 de 1990.

ATENTAMENTE

Lic. Judith Pérez Briz.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 2

CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

4248.—22 y 31 octubre.